



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00398841- -UNC-ME#SPF

VISTO

Lo informado en orden # 5 por la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos con relación a la necesidad de realizar trabajos necesarios en la Rampa sobre estacionamiento en Facultad de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO

Que los trabajos resultan convenientes a fin de una correcta terminación de la rampa acorde a la situación técnica planteada por la contratista.

Que el presupuesto a sido verificado por el Área de Cómputo y Presupuesto.

Que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto, de acuerdo a lo informado en orden #12.

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por Ordenanza HCS 05/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y RSGI 12/2024,

Por ello

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ampliación de la Contratación Directa - Tramite Simplificado N° 59/2024 "REPARACIÓN DE RAMPA SOBRE ESTACIONAMIENTO FAC. DE CIENCIAS SOCIALES", y adjudicar a la firma ZYNI CONSTRUCCIONES S.A.S. – CUIT N°: 30-71786549-5 por un total de pesos ochocientos setenta y nueve mil doscientos diez con 84/100 (\$ 879.210.84).

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente Contratación será afrontado con la siguiente partida presupuestaria: A.0001.046.000.000.11.80.25.13.00.24.4.2.1.0000.1.22.3.4 según lo informado por la Secretaria de Gestión Institucional mediante: IF-2024-00182631-UNC-DP#SGI obrante en orden #15 del EX-2023-01072402- -UNCME#FCS.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y Archivar.

